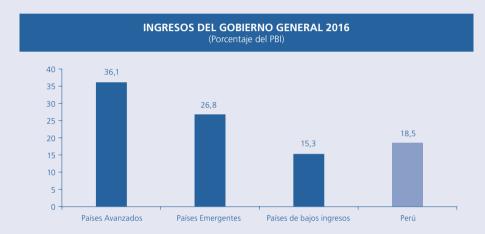
Recuadro 1 EVASIÓN TRIBUTARIA

La presión fiscal en el Perú en 2016 (medida como el ratio de ingresos corrientes del gobierno general al PBI) resulta menor al promedio de países emergentes y avanzados, siendo más cercana al promedio observado en países de bajos ingresos, de acuerdo a la información del Fiscal Monitor del Fondo Monetario Internacional.



Este desempeño está ligado en gran medida al nivel alto de incumplimiento tributario, así como a un nivel importante de gasto tributario³. Los estimados de SUNAT indican que el incumplimiento en el pago oportuno del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de una magnitud importante, alrededor de 3,6 por ciento del PBI en promedio para el período 2003-2016.



En el caso del impuesto a la renta empresarial, estimaciones de SUNAT indican que el incumplimiento en el período 2007-2016 es aún mayor, pues representó en promedio 5,7 por ciento del PBI.

³ El MMM 2018-2021 estima que los gastos tributarios (el costo fiscal de las exoneraciones y beneficios tributarios existentes) asciende en 2017 a un nivel potencial de S/ 15 493 millones o 2,2 por ciento del PBI.





En el caso del impuesto a la renta personal, los estudios existentes⁴ indican que la tasa de incumplimiento es elevada (32,6 por ciento de la recaudación potencial hacia el año 2006), lo que implica un costo en recaudación de alrededor de 0,6 por ciento del PBI.

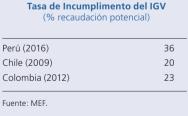
De esta forma, en términos potenciales, el fisco perdería alrededor de 10 puntos del PBI en la recaudación de los dos principales impuestos del sistema tributario⁵. Esto significa que, en términos comparativos, el sistema tributario peruano podría generar recursos de un orden de magnitud similar al observado en las economías emergentes si el pago oportuno de los impuestos y otras contribuciones fiscales fuera una característica del comportamiento de empresas e individuos en nuestro país.

En el caso del IGV, el crecimiento y las medidas administrativas implementadas en la primera década de este siglo permitieron reducir significativamente la tasa de incumplimiento, la que se estabilizó alrededor de 30 por ciento hacia el año 2014, para aumentar los dos últimos años hasta 35,9 por ciento, el nivel más alto desde el 2009.

Si se compara la experiencia peruana con la internacional encontramos que el incumplimiento en el Perú es elevado. Información del año 2013⁶ muestra que la tasa media de evasión entre países avanzados como los de la Unión Europea se encontraba en 15,2 por ciento, alrededor de la mitad de la observada en el Perú en el mismo año (30,3 por ciento). La experiencia europea muestra además gran heterogeneidad: 75 por ciento de los países de la Unión Europea se encuentran en el intervalo entre 9,1 y 26,6 por ciento, mientras que la tasa de incumplimiento mínima es de 4,1 por ciento y la máxima fue 44,1 por ciento.

Adicionalmente, información presentada por el MEF en su Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, indica que la tasa de incumplimiento en el IGV en el Perú es también superior a la observada en países de la Alianza del Pacífico (como Chile y Colombia).



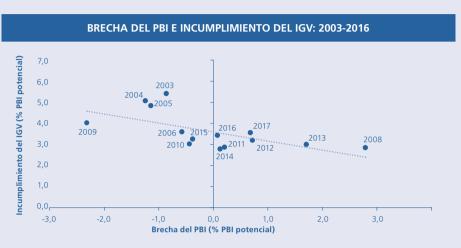


⁴ Arias, L.A. (2009). "La Tributación Directa en América Latina: Equidad y Desafíos. El caso del Perú". Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 95. CEPAL. Santiago de Chile.

⁵ En el 2016 el IGV y el Impuesto a la Renta dieron cuenta de 74 por ciento de los ingresos corrientes del gobierno general.

⁶ Center for Social and Economic Research (2015) "Study to Quantify and Analyze the VAT Gap in EU Member States" 2015 Report. Warsaw.

Por otro lado, los niveles de incumplimiento del IGV se encuentran relacionados con la posición de la economía en el ciclo económico. El siguiente gráfico ilustra la relación entre el incumplimiento del IGV y la brecha del PBI, que es una medida del ciclo de los negocios.



Como puede apreciarse, cuando la economía se encuentra en niveles productivos debajo de su potencial, el incumplimiento tributario aumenta. Cabe indicar que esto es distinto al efecto normal que cambios en la actividad tienen sobre la recaudación fiscal. Ciertamente, menos actividad reduce la base gravable y la obligación de pago, pero lo que muestra este gráfico es que el incumplimiento (que involucra la no declaración o no pago oportuno de los impuestos ocasionados por la actividad económica) aumenta cuando el nivel de actividad es bajo respecto al potencial. Se estima que cada punto porcentual en la brecha del PBI aumentaría el incumplimiento del IGV en alrededor de 0,2 puntos porcentuales del PBI.

Esto indica que en la medida que se revierta el ciclo económico débil, se reducirían los incentivos adicionales al incumplimiento tributario, y se observaría una recuperación en los ingresos tributarios.

Sin embargo, eso no sería suficiente para reducir los niveles de evasión tributaria a los niveles promedio de economías emergentes, pues la evasión tributaria en el Perú está relacionada con el tamaño de la economía informal.







Un nivel alto de informalidad implica un flujo importante de transacciones y rentas que se generan fuera del ámbito de control de la autoridad tributaria. Por ello, para reducir los niveles altos de evasión será necesario, además de mantener niveles adecuados de fiscalización del pago de las obligaciones tributarias, realizar reformas estructurales que permitan generar más empleos formales, ampliando sustancialmente la base de contribuyentes.